

## ¡Legislación a la lata por los animales!

Bogotá, Julio 24 de 2025

“El reto que tenemos en esta última legislatura es enorme. Debemos sacar adelante la mayor cantidad posible de proyectos de ley de protección animal, exigir el cumplimiento de las cinco leyes que hemos hecho aprobar, gestionar recursos para la sustitución de los 6.135 animales que aún son explotados como vehículos de tracción en 26 departamentos; hacerle control político al Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal que hicimos aprobar en el Plan de Desarrollo y a la casa ecológica para animales que lleva casi nueve años construyéndose en Bogotá, además de seguir adelante con nuestra Ruta Animal de esterilizaciones”, informó la senadora animalista Andrea Padilla, quien en tres años como congresista ha donado \$229 millones para 8.873 esterilizaciones en 39 municipios.

### **Leyes aprobadas:**

- Ley esterilizar salva (2374/24), crea la política nacional de esterilización.
- Ley Ángel (2455/25), castiga los malos tratos y los tratos crueles a los animales.
- Ley Lorenzo (2454/25), protege a los perros usados en seguridad y vigilancia privadas y ordena iniciar su reemplazo por tecnología.
- Ley Kiara (2480/25), reglamenta los servicios de cuidado (hoteles, guarderías, paseadores, etc.,) para animales de compañía.
- Ley centros regionales de bienestar animal (sanción presidencial), habilita a las alcaldías para que construyan o adecúen conjuntamente albergues públicos en predios y con vehículos otorgados por la SAE.

### **Proyectos de ley en trámite:**

- Reglamentación estricta de criaderos y de comercialización de animales.
- Educación escolar, pública y privada, en protección animal (Ley empatía).
- Apoyo a la labor de personas cuidadoras de animales rescatados.
- Reglamentación de la pirotecnia para proteger el ambiente y a los animales (Ley cielos en calma).
- Modificación de la ley de propiedad horizontal para la sana convivencia con animales de compañía (Ley zoópolis).
- Inclusión de los animales de compañía en los procesos de divorcio y separación conyugal (Ley Simona).
- Reglamentación de las cabalgatas.
- Reglamentación estricta de las corralejas e incentivo a los “toros humanos”.
- Prohibición de importación de mamíferos exóticos y declaratoria de Colombia como “país libre de grandes simios en cautiverio” (Ley Yoko).
- Actualización de la ley 5 de 1972 que crea las Juntas Defensoras de Animales.
- Creación de un fondo nacional solidario para los programas de protección animal, con impuestos a bienes y servicios para animales de compañía.

### **Ponencias de otros proyectos de ley en curso:**

- Prohibición de los vehículos de tracción animal con fines turísticos
- Protección de animales en contextos migratorios (Ley caminantes).
- Garantías para las mujeres cuidadoras de la biodiversidad (Ley Inírida).